

RESOLUCION V.R. Nº 2011 213-1/

VISTO:

La renuncia presentada por la Srta. SILVIA GÓMEZ PUERTA, a contar del 1 de septiembre de 2011, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111441 que mantenía en la Dirección de Investigación, actual Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo; lo establecido en los artículos 79 y 80 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Acéptase, a contar del 1 de septiembre de 2011, la renuncia presentada por la Srta. SILVIA GÓMEZ PUERTA, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111441 que mantenía en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Gómez Puerta, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111441, se reducen a \$700.000.-

2. El Vicerrector de Investigación y Desarrollo, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Vicerrector de Investigación y Desarrollo; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 21 de noviembre de 2011.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/flp



PROVIDENCIA D.Nº 2011 - 230

Concepción, 21 de noviembre de 2011.

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución VR. que acepta, a contar del 01 de septiembre de 2011, la renuncia presentada por la Stra. SILVIA GÓMEZ PUERTA, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°C111441.

Le saluda atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/flp

Barrio Universitario s/n, Edificio Virginio Gómez, 3er. Piso Concepción Fono: 204182 – fax: 207078 e-mail: dirper@udec.cl